

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

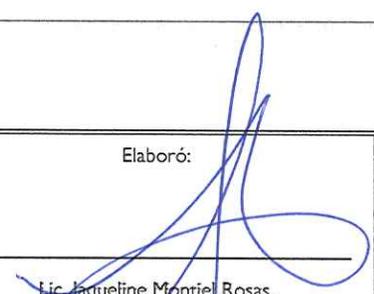
<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁ-MITE:</b>	<b>SERVI-CIO</b>	<b>X</b>						
Curso - Taller Para Empoderamiento Adolescente									
<b>DESCRIPCIÓN:</b>									
Se integran grupos de adolescentes de 12 a 19 años, dentro de instituciones públicas y/o centros DIF, para informar sobre temas de interés para adolescentes, autoestima, prevención de ansiedad, temas de prevención de autolesión, prevención de la depresión, prevención del suicidio, prevención del embarazo adolescente, derechos sexuales, métodos anticonceptivos, proyecto de vida, violencia en el noviazgo.									
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, Art 114,115 Y 116. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Ley Orgánica de la Administración Pública Del Estado De México. Ley Que Crea A Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, De Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales Para El Desarrollo Integral De La Familia.								
<b>DOCUMENTO-A OBTENER:</b>	Constancia de participación	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	1-año						
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">Si</td> <td style="width: 20px;">No</td> <td style="width: 50px;">Dirección web</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	Si	No	Dirección web		X		No aplica	
Si	No	Dirección web							
	X								
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando una institución pública lo solicite y/o se junte una población de mínimo 4 adolescentes. Cuando Servidores Públicos, Ciudadanos, Adolescentes, Acudan al Área de Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños Y Adolescentes Del-SMDHF Tultitlán.								
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	Si. Unidad de información, planeación, programación y evaluación (UIPE) SMDIF Tultitlán.								
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	No aplica						
Personas Físicas									

No aplica	Original No aplica	Copia(s) No aplica	No aplica
<b>Personas Jurídico Colectivas</b>			
No aplica	Original No aplica	Copia(s) No aplica	No aplica

<b>Instituciones Públicas</b>								
1.-solicitar el servicio mediante oficio dirigido a la procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.		Si	No	No aplica				
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	10 min.	<b>TIEMPO DE RES-PUESTA:</b>		7 días hábiles.				
<b>COSTO:</b>	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Siempre que se cumplan con los requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de tultitlán				Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del smdif tultitlán.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas			
DOMICILIO:	Calle:	Av. San Antonio	No. Int. y Ext.:	22	
Colonia:	Bo. San Bartolo		Municipio:	Tultitlán.	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	51221443	5121	N/A	difprocu@tultitlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	En los diferentes Centros de Desarrollo DIF del municipio de Tultitlan				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	Calle:				No. Int. y Ext.:
Colonia:				Municipio:	Tultitlán.
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM a 5:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El taller sirve para adolescentes que han vivido violencia?
Respuesta:	Si, tiene enfoque en la promoción de una cultura de paz y brinda información para prevenir e identificar factores de riesgo que puedan vulnerar sus derechos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo saber si necesito este servicio?
Respuesta:	Conoces un grupo de adolescentes y/o como adolescente tienes desconocimiento de los temas que se abordan en el taller,
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El taller es igual a ir a una terapia psicológica?
Respuesta:	No, el taller brinda psicoeducación, es decir proporciona información para empoderar al adolescente y mejorar sus habilidades para la vida.
Trámites o Servicios Relacionados	
No aplica	

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de actualización:
		Septiembre 2022
Lic. Jacqueline Montiel Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas. Directora General	

